

FEAADAH denuncia al Ministerio de Educación por excluir a 20.000 niños con TDAH de las becas para apoyo educativo

- El Real Decreto 471/2021 exige a los alumnos con TDAH que acrediten un 33% de discapacidad, una decisión que para la Federación de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad es del todo discriminatoria.
- La exclusión de este colectivo es una discriminación flagrante, que deja en riesgo social, personal y educativo a los menores más desfavorecidos.
- Solicitan que el alumnado con TDAH y con dificultades de aprendizaje pueda acceder a las becas sin tener que presentar ni discapacidad, ni trastorno de conducta, al igual que acceden otros colectivos dentro de los trastornos del neurodesarrollo.
- Las asociaciones de Castilla y León de Ávila, Astorga, Burgos, León, Palencia y Valladolid, en nombre propio y representando a todas las asociaciones de Castilla y León, presentarán el recurso junto a la federación.
- La presidenta de FEAADAH y un grupo de representantes de las asociaciones de TDAH, entre ellas 5 de Castilla León, entregarán los recursos y la denuncia al Ministerio de Educación en la Audiencia Nacional (Calle de Goya, 14) el próximo 29 de septiembre a las 12.00 horas.

Madrid.- La Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH), junto con otras 36 asociaciones de toda España, entre ellas la asociación TDA-H PALENCIA, y de la mano del despacho de abogados Lawyou, han interpuesto, entre todas, 37 recursos al Ministerio de Educación por **excluir discriminatoriamente de las ayudas al estudio y subsidios para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a 20.000 menores con TDAH.**

El artículo 7 del Real Decreto 471/2021 concreta las ayudas a cuatro grupos específicos del alumnado NEAE (trastorno grave de conducta, trastorno grave de comunicación, autismo y altas capacidades), dejando fuera a alumnos con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), dislexia, discalculia o disortografía. Este grupo, para poder optar a las becas, deberá acreditar un 33% de discapacidad, lo que para FEAADAH es una decisión absolutamente discriminatoria.

En España la prevalencia del TDAH es de un 5% de la población infantil y adolescente. Maite Urkizu, presidenta de FEAADAH, destaca que “la presentación de esta demanda pone de manifiesto que la sociedad tiene una deuda con el TDAH, un trastorno del neurodesarrollo que

sufren 415.000 niños en este país, de los que 20.000 deberían poder aspirar a obtener las ayudas educativas y no pueden porque

jamás les van a otorgar una discapacidad 33%, lo que no significa que no necesiten apoyo educativo”.

Las familias afectadas, a través de diferentes asociaciones y de FEAADAH, llevan más de cuatro años solicitando que se modifique el Real Decreto y que se añada específicamente un quinto apartado en el que se incluya a estos niños. “En todas las reuniones solo recibimos buenas palabras y nada más. Nuestra petición es clara: que el alumnado con TDAH y con necesidades específicas de apoyo educativo pueda acceder a estas ayudas sin tener que presentar ni discapacidad, ni trastorno de conducta, al igual que acceden otros colectivos dentro de los trastornos del neurodesarrollo”, recalca Urkizu.

La exclusión de este colectivo en las becas que convoca anualmente el Ministerio de Educación es “una **discriminación, además de obvia, flagrante, que deja en riesgo social, personal y educativo a los menores más desfavorecidos** y que sin esta ayuda no podrán disponer de un refuerzo educativo. Desde el Ministerio se debe dar respuestas prioritarias a quienes, con un trastorno del neurodesarrollo acreditado científicamente, encuentran dificultades a su desarrollo humano y formativo”, concluye.

Maite Urkizu, presidenta de FEAADAH, y un grupo de representantes de las asociaciones de TDAH **entregarán los recursos y la denuncia al Ministerio de Educación en la Audiencia Nacional (Calle de Goya, 14) el próximo 29 de septiembre a las 12.00 horas.**

Sobre FEAADAH

La [Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad](#) (FEAADAH) es una entidad sin ánimo de lucro que, desde el año 2002, se dedica a promover la investigación del TDAH y a colaborar en áreas educativas, de atención social y científicas, con entidades consagradas al estudio y atención de este trastorno. Su ámbito de acción es nacional y en su organización se incluyen más de 60 [asociaciones federadas](#).

FEAADAH es, además, socio fundador y activo miembro de la red europea de asociaciones de atención al TDAH, [ADHD-Europe](#).

Sobre ABUPHI-TDAH ÁVILA

La Asociación ABUPHI TDAH Ávila, en representación de todos sus socios y en la defensa de sus derechos interpondrán los recursos junto a la FEAADAH.

CONTACTO:

D. Juan Carlos Gómez López
Presidente ABUPHI



Asociaciones que firman los recursos interpuestos al Ministerio de Educación



ASOCIACIÓN ABULENSE DE PERSONAS HIPERACTIVAS

Dirección: Avenida Juan Carlos I Numero 45 Casa de las Ideas local 6. 05004. Ávila

Email: abuphi@hotmail.com

Móvil: 692 554 477